

El pacto de Toledo

Se prepara otra agresión

Iñigo Etxenike

Mucho se ha hablado en los últimos tiempos, sin que casi nadie sepa muy bien cuál es el contenido del asunto, del llamado Pacto de Toledo sobre el sistema de pensiones.

Todo comenzó cuando el grupo parlamentario de CiU propuso crear, en febrero de 1994, una Ponencia en el Congreso de los Diputados con el objeto de elaborar un informe sobre los problemas estructurales de la Seguridad Social y las reformas necesarias para “garantizar el sistema público de pensiones”.

El pacto y la información-intoxicación

A principios de 1995, los miembros de la Ponencia se reunieron en Toledo y alcanzaron un consenso que se materializó en el correspondiente informe. En él se analiza la evolución de la Seguridad Social en España, haciendo un encendido elogio de las diferentes reformas de los sistemas de pensiones que se han sucedido en nuestro país. Especial entusiasmo suscita la reforma del año 1985, que fue contestada por CC.OO. con la convocatoria de una huelga general. Las perspectivas del sistema estarían determinadas por el aumento del número de pensiones provocado por el envejecimiento de la población, y el menor ritmo previsible de aumento de las cotizaciones, que se corresponde con el hecho de que no todo el crecimiento económico se traduce en creación de empleo. Por tanto, la reforma sería ineludible, pero se podría mantener el sistema de protección social si se emprenden las reformas necesarias, para lo que se propone un sistema basado en tres modalidades:

- Una **contributiva**, de carácter público y obligatorio, financiada con cotizaciones sociales.
- Una **no contributiva**, para los ciudadanos “que se encuentren en situación de necesidad por razones de edad, enfermedad, o cargas familiares”, financiada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Un **sistema complementario**, de naturaleza libre y gestión privada, al que podrán acceder todas aquellas personas que deseen completar las prestaciones del sistema público.

Todo este proceso se inscribe en un contexto en el que la opinión pública ha sido permanentemente “informada” de que los países industriales no podrán pagar las pensiones en el futuro como consecuencia del envejecimiento de sus poblaciones. En efecto, a partir de que tal especie fue aireada por la OCDE, los medios de prensa, foros económico-empresariales, columnistas económicos, etc. se han hecho eco de esa afirmación y han creado “el problema de las pensiones”.

Lo que el pacto quiere ocultar

Pero, ¿es correcto ese planteamiento del problema?

Hay que dejar claro que el aireado déficit de la Seguridad Social es insignificante en términos de Producto Interior Bruto o de déficit público total. Pero, además de eso, no se debe al sistema de pensiones, que todos los años ha presentado superávits, sino a los gastos de protección al desempleo, que han crecido debido al enorme índice de paro. Desde este punto de vista, no hace falta reformar el sistema de prestaciones sociales, sino poner en marcha una política económica generadora de empleo. Puede argumentarse que esto es fácil de decir y difícil de hacer, pero debemos tener en cuenta que las preocupaciones del Ministro Solbes estaban dirigidas a garantizar el sistema de pensiones para las personas que se están incorporando ahora al mercado de trabajo, es decir, la preocupación fundamental se situaría dentro de 30 años ó más. En consecuencia, sólo desde la perspectiva del mantenimiento indefinido de políticas económicas destructoras de empleo existiría el “problema de las pensiones” en los términos descritos.

Además, el envejecimiento de la población es un hecho, sí, pero también lo es que nuestro país dispone de muchos trabajadores potenciales. El alto nivel de paro, la baja tasa de actividad masculina –si la comparamos con la media de la Unión Europea–, la necesidad de integrar plenamente a la mujer al mundo laboral y el crecimiento de la productividad inducido por la ciencia y la técnica proporcionan la posibilidad de cubrir sin problemas las necesidades de todos los ciudadanos. A partir de ahora habrá que dedicar más gastos en términos absolutos para garantizar los medios de vida de los jubilados, pero en términos del PIB no tendrían que aumentar, ni en el inmediato futuro ni a largo plazo, si se activan los muchos recursos ociosos disponibles.

El año 2026 es el último para el que se dispone de proyecciones de población. Todo aquél que contemple el futuro de la sociedad bajo unos mínimos de racionalidad, ni siquiera debería hacer falta hablar de puntos de vista progresistas o de izquierda, debería considerar como objetivos ineludibles para el desarrollo de la sociedad española reducir, para esa lejana fecha, la tasa de desempleo al 4%, elevar la tasa de actividad masculina y femenina, siquiera al nivel medio de la Unión Europea en 1992, y moderar el crecimiento de la productividad individual hasta el 1%, para impulsar una reducción significativa de la jornada laboral, de tal manera que se aprovechen los adelantos tecnológicos para aumentar la productividad global a la par que se consigue “trabajar menos para trabajar todos”. Los economistas Albarracín y Montes han demostrado que alcanzar estos objetivos económico-sociales, previendo un incremento del 2% anual de las prestaciones sociales por desempleo y pensiones y la cobertura de los parados al 100%, supondría, en el 2026, dedicar a prestaciones sociales el 12,7% del PIB, por debajo del actual 13,2%. Citando sus propias palabras, *“es evidente que tampoco a medio plazo existe problema alguno para sostener las pensiones, a condición de que la sociedad no recorra el camino disparatado de mantener un paro masivo, excluir a la mujer y destrozar la naturaleza, en cuyo caso lo que resultaría insostenible no es el sistema de protección social sino la estabilidad de la sociedad misma”*.

De premisas falsas, conclusiones... interesadas

Con el Pacto de Toledo se acepta que es necesario recortar el sistema público de protección social para poder mantenerlo, y todo ello bajo postulados equívocos y aún falsos respecto a la viabilidad económica del actual sistema. La conclusión lógica es la consecución de mayores beneficios para el capital a costa del bienestar y la seguridad de la mayoría de la población. En efecto, la recomendación 8ª del Informe pide que se reduzcan las cotizaciones sociales, por lo que disminuirán los costes laborales para las empresas. Dicha reducción no

afectará al déficit público porque la recomendación **primera** establece la separación de las cuentas de la Seguridad Social y los Presupuestos Generales del Estado, lo que significa que las pensiones contributivas se financiarán sólo con las cotizaciones, por lo que, al no llegar el dinero, la única solución posible será rebajar el nivel de la prestación todo lo que haga falta. Una de las medidas para lograrlo es la nueva ampliación del período de cálculo de las pensiones, prevista en la recomendación **novena**; se recordará que en el año 85 ya se aumentó el período de cálculo de 2 a 8 años. Éstas y otras medidas provocarán, necesariamente, el deterioro de las prestaciones, lo que forzará al trabajador a cotizar al sistema privado de pensiones, que, de proponerse en el Informe como “complementario”, pasará a ser obligatorio en la práctica. Los trabajadores tendrán que ahorrar más para garantizarse a sí mismos el futuro, mientras se verán obligados a ceder sus ahorros al capital privado para que los maneje en el presente.

El Pacto asegura la cobertura “propagandística”, la coartada, de todo el proceso: se reducirán las cotizaciones “para crear empleo”, se ampliará el período de cómputo para conseguir “una mayor equidad y contributividad del sistema”, se rebajarán las prestaciones “para garantizar el sistema público”, etc. Sobre cada medida se dirá, además, que ya se había pactado.

Todo ha ocurrido sin pena ni gloria. Pocas personas saben realmente en qué consiste el famoso Pacto, mientras que la ideología que lo sustenta ha ido calando sin que prácticamente nadie haya alzado la voz para poner en claro las cosas. Incluso en sectores de la izquierda la confusión ha sido la nota dominante. Tampoco los sindicatos, ni siquiera CC.OO., que convocó en solitario la huelga del 85, han dicho esta boca es mía. A partir de ahora todo ello tendrá que plasmarse en medidas parlamentarias concretas, cuyo carácter regresivo va a ser mucho más patente y fácil de comprender por el conjunto de los asalariados, terreno en el que habrá que articular la respuesta a este nuevo capítulo de la ofensiva neoliberal que pretende eliminar una conquista histórica de los trabajadores.

Bibliografía

- **“Las pensiones y la sociedad del futuro”**. *Jesús Albarracín y Pedro Montes*.
- **“El Pacto de Toledo y el futuro de las pensiones”**. *Jesús Albarracín y Pedro Montes*.
- **“La sinrazón de los fondos de pensiones”**. *Juan Francisco Martín Seco*